

# UNIVERSIDAD DE SUCRE

Sincelejo – Colombia

Ordenanza 01 de 1977, Resolución MEN 1064 de 1995

## CONSEJO ACADÉMICO RESOLUCIÓN N°11 DE 2009

“Por medio de la cual se promueven a unos docentes”

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,**  
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

### CONSIDERANDO:

- Que los docentes **Donicer Montes Vergara, Jairo Salcedo Mendoza y Luz Marina García García** se encuentran vinculados a esta Institución como docentes de tiempo completo;
- Que mediante comunicación de fecha 6 de marzo de 2009, el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, recomendó la promoción de los docentes antes mencionados a la categoría de Asociado, de conformidad con lo establecido en el literal j del Acuerdo 34 de 1988 en concordancia con el artículo 1° del Acuerdo 08 de 2002;
- Que el Consejo Académico en sesión del 9 de marzo de 2009, estudió la recomendación hecha por el Comité Interno de Asignación y Reconocimiento de Puntaje, y al considerarla pertinente;

### RESUELVE:

- ARTICULO 1º.** Promover a partir del 1º de septiembre de 2008 a la categoría de Docente Asociado a los docentes: **DONICER MONTES VERGARA** con cédula de ciudadanía No.92.506.683, **JAIRO SALCEDO MENDOZA** con cédula de ciudadanía No.92.498.358 y **LUZ MARINA GARCÍA GARCÍA** con cédula de ciudadanía No.64.540.506, adscritos a las Facultades de Ciencias Agropecuarias, Ingeniería y Ciencias de la Salud, respectivamente, a quienes por concepto de ascenso de categoría les corresponde 16 puntos.
- ARTÍCULO 2º.** Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

### COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los nueve (9) días del mes de marzo de 2009.

Original firmado por:  
**RAFAEL PERALTA CASTRO**  
Presidente

Original firmado por:  
**JEINY EMILIANI RUIZ**  
Secretaria

*Rocio A.*